



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

PROYECTO DE COMUNICACION

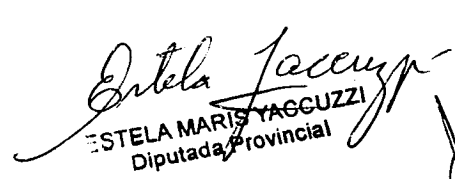
PEDIDO DE INFORMES

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
26 SEP 2018	
Recibido.....	1100.....H
Exp. N°.....	35506.....C.F.

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe solicita al Poder Ejecutivo que, a través del Ministerio de la Producción y su área correspondiente, informe sobre los siguientes puntos relacionados con el cumplimiento de la Ley Provincial N° 12.209 denominada de Fomento y Fiscalización de la Apicultura.

- 1.- Cantidad de apiarios habilitados en el territorio provincial a la fecha.
- 2.- Cantidad de inspecciones realizadas por la Autoridad de Aplicación entre los años 2015 a la fecha.
- 3.- Cuántos convenios se formalizarón con Estados Subnacionales u otras Entidades, desde la sanción de la presente Ley.
- 4.- Si se aplicarán sanciones por transgresiones a la presente Ley, en los últimos 5 años. Indique su cantidad y las causas.
- 5.- Si hubo casos y/o situaciones no previstas en la presente Ley y normas reglamentaria.
 - a) Cuáles fuerón
 - b) Cómo se resolvieron.
- 6.- Si hubo casos de aspersiones y/o pulverizaciones con plaguicidas que afectaron la producción zonal.
 - a) Cómo se actuó en consideración.
 - b) Qué medidas se tomaron.


MARÍA VICTORIA TEJEDA
Diputada Provincial


ESTELA MARIS TAGGUZZI
Diputada Provincial


JORGE ANTONIO HENN
Diputado Provincial


CLAUDIO FABIAN PALO OLIVER
Diputado Provincial



FUNDAMENTOS

Teniendo en cuenta que la mayor parte de la producción se exporta y dado la depreciación del peso en el orden del 50% en los primeros 8 meses de este año, es preciso conocer si el Estado tiene una estructura de apoyo y de control para ésta actividad que crece día a día.

Según los informes del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, esta actividad representó el 11 % del total de exportaciones del país en el año 2016.

Desde hace un tiempo nuestra provincia evidencia un aumento sostenido en esta actividad, logrando consolidarse como una de las provincias con mayor producción de miel, incluso liderando el ranking de ser la principal exportadora nacional.

En este contexto, el sector ha recibido innumerables elogios por la calidad del producto que se obtiene, fruto del trabajo profesional que realizan nuestros apicultores.

Nuestro interés está centrado en la posibilidad de que esta actividad siga desarrollándose y que en el tiempo no se encuentre con dificultades por falta de acciones del Estado.

La preocupación radica en la interferencia que existe entre la actividad apícola y la producción agrícola, enmarcada ésta por la creciente instrumentación de agroquímicos.

La aplicación de agroquímicos sin los controles necesarios afecta el crecimiento de los enjambres, provocando la muerte total o parcial de los mismos, perjudicando la cosecha y ocasionando una merma en los rindes.

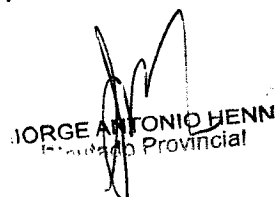
Queremos tomar cartas en el asunto y adelantarnos a los acontecimientos con el fin de prevenir consecuencias indeseables.


Cientos de familias santafesinas están abocadas a ésta actividad que genera mano de obra calificada y les permite obtener un ingreso económico importante.

Por todo ello, solicitamos a los Señores y Señoras Legisladores la aprobación del presente proyecto.


MARÍA VICTORIA TEJEDA
Diputada Provincial


ESTELA MARIS YACCUZZI
Diputada Provincial


JORGE ANTONIO HENN
Diputado Provincial


CLAUDIO FABIÁN PALO OLIVER
Diputado Provincial